



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**INFORME DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA  
22 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS 023-S.S.O.2022**

**OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MESAS DE CIRUGÍA ELECTROHIDRÁULICAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS EN EL ÁREA DE QUIRÓFANO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."**

**PROPUESTA No. 1**

**PROPONENTE: UT NARIÑO 023-2022**

REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b></p> <p>La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a ocho (08) años contados hasta la fecha del cierre del presente proceso de selección. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil y en el caso de las personas naturales solo con el registro mercantil.</p> <p>Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia mínima como contratista en la ejecución de tres (03) contratos cuya sumatoria debe ser igual o superior a 442 S.M.M.L.V. debidamente verificados en el RUP y cuyo objeto de Contratación este codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) en el siguiente código que se relaciona a continuación, código que debe tener cada uno de los contratos aportados:</p> <table border="1" data-bbox="248 1293 729 1331"> <tr> <td>1</td> <td>42192000</td> </tr> </table> <p><b>NOTA:</b> En el caso de aportar más de tres (03) contratos solo se tendrán en cuenta los tres (03) de mayor cuantía.</p> <p>La experiencia general no es validad para acreditar experiencia específica.</p> <p>Contratos iniciados, ejecutados y terminados y verificados en RUP. (Diligenciar Formato 6)</p>	1	42192000		X	<p>Solo relaciona en el formato No. 6 (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) un contrato, no acredita la totalidad de contratos solicitados.</p> <p>Se solicita subsanar en el término otorgado dentro del cronograma del proceso.</p> <p>Los documentos a subsanar deben ser expedidos con anterioridad a la fecha del cierre del presente proceso.</p>
1	42192000				
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia con dos (02) contratos cuyo objeto sean COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS, y cuya sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior a 442 S.M.M.L.V. debidamente verificados en el RUP y que cuente con</p>		X	<p>Solo aporta Acta de Liquidación del contrato No. 1155 de 2019, se debe adjuntar copia del contrato.</p>		

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
 Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-SC-CER140031



CO-SA-CER140035



CO-OS-CER140036





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

la inscripción del siguiente código UNSPSC, código que debe tener cada uno de los contratos aportados:

1	42192000
---	----------

**ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Acreditación de la Experiencia específica:

El contrato antes mencionado deberá ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Copia del Contrato y
2. Acta de Liquidación o
3. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta.

La certificación aportada como soporte debe contener la siguiente información:

- Objeto.
- Plazo.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación.
- Fecha de suspensiones (si las hubo).
- Fecha de terminación.
- Valor final del contrato.
- Firma de la persona competente.
- Cumplimiento.

La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.

Cuando El Proponente sea una Persona Natural o Jurídica Extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los Proponentes Nacionales. En caso de que alguna información referente

Así mismo no acredita la totalidad de contratos solicitados.

Se solicita subsanar en el término otorgado dentro del cronograma del proceso.

Los documentos a subsanar deben ser expedidos con anterioridad a la fecha de la cierre del presente proceso.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

<p>a esta Experiencia no esté acreditada de la manera que exige la presente Solicitud Simple de Oferta, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por La Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.</p> <p>La experiencia especifica no es validad para acreditar experiencia general.</p>			
---	--	--	--

**PROPUESTA No. 2**

**PROPONENTE: SURGIPLAST LTDA**

REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b></p> <p>La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a ocho (08) años contados hasta la fecha del cierre del presente proceso de selección. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil y en el caso de las personas naturales solo con el registro mercantil.</p> <p>Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia mínima como contratista en la ejecución de tres (03) contratos cuya sumatoria debe ser igual o superior a 442 S.M.M.L.V. debidamente verificados en el RUP y cuyo objeto de Contratación este codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) en el siguiente código que se relaciona a continuación, código que debe tener cada uno de los contratos aportados:</p> <table border="1" data-bbox="240 1354 722 1396"> <tr> <td>1</td> <td>42192000</td> </tr> </table> <p><b>NOTA:</b> En el caso de aportar más de tres (03) contratos solo se tendrán en cuenta los tres (03) de mayor cuantía.</p> <p>La experiencia general no es validad para acreditar experiencia especifica.</p> <p>Contratos iniciados, ejecutados y terminados y verificados en RUP. (Diligenciar Formato 6)</p>	1	42192000		X	<p>Los contratos relacionados en el formato No. 6 para acreditar la Experiencia General no cumplen con el código (UNSPSC) solicitado.</p> <p>Se solicita subsanar en el término otorgado dentro del cronograma del proceso.</p> <p>Los documentos a subsanar deben ser expedidos con anterioridad a la fecha del cierre del presente proceso.</p>
1	42192000				
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia con dos (02) contratos cuyo objeto sean COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS,</p>		X	<p>Solo aporta certificación del contrato No. 180088, se debe adjuntar copia del contrato. De igual manera</p>		

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

y cuya sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior a 442 S.M.M.L.V. debidamente verificados en el RUP y que cuente con la inscripción del siguiente código UNSPSC, código que debe tener cada uno de los contratos aportados:

1	42192000
---	----------

**ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Acreditación de la Experiencia específica:

El contrato antes mencionado deberá ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:

4. Copia del Contrato y
5. Acta de Liquidación o
6. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta.

La certificación aportada como soporte debe contener la siguiente información:

- Objeto.
- Plazo.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación.
- Fecha de suspensiones (si las hubo).
- Fecha de terminación.
- Valor final del contrato.
- Firma de la persona competente.
- Cumplimiento.

La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.

Cuando El Proponente sea una Persona Natural o Jurídica Extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la

el contrato reportado no cumple con el código (UNSPSC) solicitado.

Solo aporta copia del contrato suscrito con la clínica Santa Mónica de Bogotá S.A.S., se debe aportar certificación y/o acta de liquidación del contrato en mención. De igual manera el contrato reportado no cumple con el código (UNSPSC) solicitado. y los SMMLV se registran en el RUP en 936,02, y verificado por la entidad y teniendo en cuenta el valor pactado en el contrato el valor es 992,183 SMMLV. Lo anterior teniendo en cuenta el contrato ya que no se aporta certificación y/o acta de liquidación.

Se solicita subsanar en el término otorgado dentro del cronograma del proceso.

Los documentos a subsanar deben ser expedidos con anterioridad a la fecha del cierre del presente proceso.



CO-90-CER-11002-1



CO-94-CER-14002-25



CO-05-CER-45003-0





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

información que acredite, en igualdad de condiciones que los Proponentes Nacionales. En caso de que alguna información referente a esta Experiencia no esté acreditada de la manera que exige la presente Solicitud Simple de Oferta, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por La Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.

La experiencia específica no es validad para acreditar experiencia general.

**PROPUESTA No. 3**

**PROPONENTE: INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA**

**REQUISITO A VERIFICAR**

**CUMPLE**

**NO  
CUMPLE**

**OBSERVACIONES**

**EXPERIENCIA GENERAL:**

La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a ocho (08) años contados hasta la fecha del cierre del presente proceso de selección. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil y en el caso de las personas naturales solo con el registro mercantil.

Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia mínima como contratista en la ejecución de tres (03) contratos cuya sumatoria debe ser igual o superior a 442 S.M.M.L.V. debidamente verificados en el RUP y cuyo objeto de Contratación este codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) en el siguiente código que se relaciona a continuación, código que debe tener cada uno de los contratos aportados:

1	42192000
---	----------

**NOTA:** En el caso de aportar más de tres (03) contratos solo se tendrán en cuenta los tres (03) de mayor cuantía.

La experiencia general no es validad para acreditar experiencia específica.

Contratos iniciados, ejecutados y terminados y verificados en RUP. (Diligenciar Formato 6)

**EXPERIENCIA ESPECIFICA**

X

Solo relaciona en el formato No. 6 (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) dos contratos, no acredita la totalidad de contratos solicitados.

Se solicita subsanar en el término otorgado dentro del cronograma del proceso.

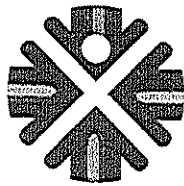
Los documentos a subsanar deben ser expedidos con anterioridad a la fecha del cierre del presente proceso.

X

En el formato No. 6 (EXPERIENCIA DEL

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia con dos (02) contratos cuyo objeto sean COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS, y cuya sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior a 442 S.M.M.L.V. debidamente verificados en el RUP y que cuente con la inscripción del siguiente código UNSPSC, código que debe tener cada uno de los contratos aportados:

1	42192000
---	----------

**ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Acreditación de la Experiencia específica:

El contrato antes mencionado deberá ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:

7. Copia del Contrato y
8. Acta de Liquidación o
9. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta.

La certificación aportada como soporte debe contener la siguiente información:

- Objeto.
- Plazo.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación.
- Fecha de suspensiones (si las hubo).
- Fecha de terminación.
- Valor final del contrato.
- Firma de la persona competente.
- Cumplimiento.

La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.

PROPONENTE) señala para la experiencia específica que los números de contratos en el RUP son el 4578 y el UT-3037-2018, sin embargo revisado el RUP se verifica que los consecutivos señalados no corresponden al número de consecutivo que se señaló en el formato No. 6.

De igual forma no acredita la experiencia de la manera requerida en el numeral 9 (REQUISITOS HABILITANTES) DE REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA numeral 17 (EXPERIENCIA ESPECIFICA) de la Solicitud Simple de Oferta del presente proceso.

Se solicita subsanar en el término otorgado dentro del cronograma del proceso.

Los documentos a subsanar deben ser expedidos con anterioridad a la fecha del cierre del presente proceso.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Cuando El Proponente sea una Persona Natural o Jurídica Extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los Proponentes Nacionales. En caso de que alguna información referente a esta Experiencia no esté acreditada de la manera que exige la presente Solicitud Simple de Oferta, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por La Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.

La experiencia específica no es validad para acreditar experiencia general.

**PROPUESTA No. 4**

**PROPONENTE: G BARCO S.A.**

REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b></p> <p>La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a ocho (08) años contados hasta la fecha del cierre del presente proceso de selección. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil y en el caso de las personas naturales solo con el registro mercantil.</p> <p>Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia mínima como contratista en la ejecución de tres (03) contratos cuya sumatoria debe ser igual o superior a 442 S.M.M.L.V. debidamente verificados en el RUP y cuyo objeto de Contratación este codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) en el siguiente código que se relaciona a continuación, código que debe tener cada uno de los contratos aportados:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">42192000</td> </tr> </table> <p><b>NOTA:</b> En el caso de aportar más de tres (03) contratos solo se tendrán en cuenta los tres (03) de mayor cuantía.</p> <p>La experiencia general no es validad para acreditar experiencia específica.</p> <p>Contratos iniciados, ejecutados y terminados y verificados en RUP. (Diligenciar Formato 6)</p>	1	42192000	X		<p>Los contratos relacionados en el formato No. 6 (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) para acreditar la experiencia general, no tienen el código (UNSPSC) solicitado.</p> <p>Tener en cuenta que la experiencia general no es validad para acreditar experiencia específica.</p> <p>Aclarar con que contratos pretende acreditar la experiencia general.</p> <p>Se solicita subsanar en el término otorgado dentro del cronograma del proceso.</p> <p>Los documentos a subsanar deben ser expedidos con anterioridad a la fecha del</p>
1	42192000				

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



CO-00-CER41803

CO-0A-CER41803

CO-05-CER446036



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia con dos (02) contratos cuyo objeto sean COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS, y cuya sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior a 442 S.M.M.L.V. debidamente verificados en el RUP y que cuente con la inscripción del siguiente código UNSPSC, código que debe tener cada uno de los contratos aportados:</p> <table border="1" data-bbox="300 745 779 787"> <tr> <td>1</td> <td>42192000</td> </tr> </table> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:</b></p> <p>Acreditación de la Experiencia específica:</p> <p>El contrato antes mencionado deberá ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Copia del Contrato y</li> <li>11. Acta de Liquidación o</li> <li>12. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta.</li> </ol> <p>La certificación aportada como soporte debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objeto.</li> <li>• Plazo.</li> <li>• Número del Contrato (en caso de que exista).</li> <li>• Entidad contratante, teléfono y dirección.</li> <li>• Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).</li> <li>• Fecha de iniciación.</li> <li>• Fecha de suspensiones (si las hubo).</li> <li>• Fecha de terminación.</li> <li>• Valor final del contrato.</li> <li>• Firma de la persona competente.</li> <li>• Cumplimiento.</li> </ul>	1	42192000		X	<p>cierra del presente proceso.</p> <p>Aporta únicamente certificación del contrato No. GB-04-008-01-2020, no aporta copia del contrato y no tiene el código (UNSPSC) solicitado.</p> <p>Aporta únicamente certificación del contrato No. 143/2019, no aporta copia del contrato y no tiene el código (UNSPSC) solicitado.</p> <p>Aporta Orden de Compra No.0030.0034.018.007.7 57.2021, no aporta certificación y/o acta de liquidación y no tiene el código (UNSPSC) solicitado.</p> <p>Así mismo aporta más de los contratos solicitados para acreditar la experiencia específica. Aclarar con que contratos se acreditara la experiencia específica.</p> <p>Tener en cuenta que la experiencia específica no es validad para acreditar experiencia general</p> <p>Se solicita subsanar en el término otorgado dentro del cronograma del proceso.</p> <p>Los documentos a subsanar deben ser expedidos con</p>
1	42192000				

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-90-GER-115501



CO-90-GER-115502



CO-05-GER-115503







**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

<p>La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.</p> <p>La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.</p> <p>Cuando El Proponente sea una Persona Natural o Jurídica Extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los Proponentes Nacionales. En caso de que alguna información referente a esta Experiencia no esté acreditada de la manera que exige la presente Solicitud Simple de Oferta, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por La Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.</p> <p>La experiencia específica no es validad para acreditar experiencia general.</p>		<p>anterioridad a la fecha del cierra del presente proceso.</p>
---	--	---

PROPUESTA No. 5					
PROPONENTE: ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.					
REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b></p> <p>La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a ocho (08) años contados hasta la fecha del cierre del presente proceso de selección. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil y en el caso de las personas naturales solo con el registro mercantil.</p> <p>Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia mínima como contratista en la ejecución de tres (03) contratos cuya sumatoria debe ser igual o superior a 442 S.M.M.L.V. debidamente verificados en el RUP y cuyo objeto de Contratación este codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) en el siguiente código que se relaciona a continuación, código que debe tener cada uno de los contratos aportados:</p> <table border="1" data-bbox="227 1648 714 1690"> <tr> <td>1</td> <td>42192000</td> </tr> </table> <p><b>NOTA:</b> En el caso de aportar más de tres (03) contratos solo se tendrán en cuenta los tres (03) de mayor cuantía.</p>	1	42192000	X		
1	42192000				

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

<p>La experiencia general no es validad para acreditar experiencia especifica.</p> <p>Contratos iniciados, ejecutados y terminados y verificados en RUP. (Diligenciar Formato 6)</p>					
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>Adicionalmente el oferente deberá acreditar experiencia con dos (02) contratos cuyo objeto sean COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS, y cuya sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior a 442 S.M.M.L.V. debidamente verificados en el RUP y que cuente con la inscripción del siguiente código UNSPSC, código que debe tener cada uno de los contratos aportados:</p> <table border="1" data-bbox="300 856 781 898"> <tr> <td>1</td> <td>42192000</td> </tr> </table> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:</b></p> <p>Acreditación de la Experiencia especifica:</p> <p>El contrato antes mencionado deberá ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>13. Copia del Contrato y</li> <li>14. Acta de Liquidación o</li> <li>15. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta.</li> </ol> <p>La certificación aportada como soporte debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objeto.</li> <li>• Plazo.</li> <li>• Número del Contrato (en caso de que exista).</li> <li>• Entidad contratante, teléfono y dirección.</li> <li>• Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).</li> <li>• Fecha de iniciación.</li> <li>• Fecha de suspensiones (si las hubo).</li> <li>• Fecha de terminación.</li> <li>• Valor final del contrato.</li> <li>• Firma de la persona competente.</li> </ul>	1	42192000		X	<p>En el formato No. 6 aporta más de los contratos solicitados para acreditar la experiencia específica. Aclarar con que contratos se acreditara la experiencia especifica.</p> <p>Se solicita subsanar en el término otorgado dentro del cronograma del proceso.</p> <p>Los documentos a subsanar deben ser expedidos con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso.</p>
1	42192000				

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-9C-GE07412031

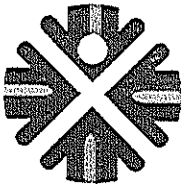


CO-9A-GER442535



CO-07-GE5146136





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

• **Cumplimiento.**

La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.

Cuando El Proponente sea una Persona Natural o Jurídica Extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los Proponentes Nacionales. En caso de que alguna información referente a esta Experiencia no esté acreditada de la manera que exige la presente Solicitud Simple de Oferta, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por La Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.

La experiencia específica no es validad para acreditar experiencia general.

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**CONSOLIDADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)**

No.	NOMBRES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)
01	UT NARIÑO 023-2022	NO HABILITADO
02	SURGIPLAST LTDA	NO HABILITADO
03	INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	NO HABILITADO
04	G BARCO S.A.	NO HABILITADO
05	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.	NO HABILITADO

Pasto (N), veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

**YANETH VALENCIA LOPEZ**  
Profesional Especializado Quirófano y Ginecobstetricia  
Evaluación Experiencia

**DANIEL ESTEBAN ZAMBRANO BENAVIDES**  
Contratista Oficina Jurídica Asesora  
Apoyo Evaluación Experiencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-3C-GER/14001



CO-6A-CER/14001



CO-05-GER/45001

